

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
M E M O R A N D O**

RDRCI - RDE - 0076
Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

PARA: Delegados Departamentales, Registradores Distritales
Registradores Especiales, Municipales y Auxiliares.

DE: JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral

ÁLVARO ALFONSO ARAÚJO OÑATE
Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación (E)
Director Nacional de Identificación

ASUNTO: Alcance suspensión temporal de los servicios de Registro civil e Identificación.

De manera atenta, y en el marco del proceso electoral correspondiente a las elecciones de Congreso de la República y Citrep, así como a las Consultas Populares, Internas o Interpartidistas de los partidos y movimientos políticos, que se llevarán a cabo el domingo 8 de marzo de 2026, nos permitimos informar que, con ocasión a la organización y desarrollo de la jornada electoral, se adoptarán medidas especiales en la prestación de los servicios de registro civil e identificación.

En consecuencia, a partir del día 4 de marzo y hasta el 11 de marzo de 2026, se suspenderán los servicios de Registro Civil e Identificación. Durante este periodo, únicamente se prestará el servicio de entrega de documentos de identidad, el cual estará disponible hasta el día 6 de marzo a las 12:00 del mediodía, de acuerdo con el memorando de cierre de inventario.

Los demás servicios se reanudarán con normalidad el 12 de marzo de 2026, en el horario habitual de atención al público.

Esta medida se adopta con el propósito de garantizar el adecuado y transparente desarrollo del proceso electoral del 8 de marzo.

Cordialmente,



ÁLVARO ALFONSO ARAÚJO OÑATE
Registrador Delegado para el Registro Civil y la
Identificación (E)



JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral